



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Resolución de Presidencia N° ~~.....165-2016-IPD/P~~

Lima...29 de.....Setiembre..... del 2016....

VISTOS: la Resolución de Presidencia N° 412-2015-IPD/P de fecha 31 de diciembre de 2015, el Oficio N° 462-2016-GRLL/GOB de fecha 15 de septiembre de 2016, el Oficio N° 0477-2016-GRLL/GOB de fecha 22 de septiembre de 2016, el Informe N° 012-2016-CEPCRD/IPD de fecha 23 de septiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14°, inciso 1) de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, los Presidentes de los Consejos Regionales del Deporte serán designados por el Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a propuesta del Presidente del Gobierno Regional;

Que, asimismo, en el segundo párrafo del numeral 13.3 del artículo 13° del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, se precisa que los Consejos Regionales del Deporte renuevan a sus miembros íntegramente cada tres (03) años, pudiendo ser reelegidos o designados, según sea el caso, por un período adicional;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 412-2015-IPD/P de fecha 31 de diciembre de 2015, se encargó al señor LUIS BENJAMIN GAYOSO GERVASI el Despacho del Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a partir del 01 de enero de 2016 en tanto se designe al nuevo titular;

Que, por Oficio N° 462-2016-GRLL/GOB de fecha 15 septiembre de 2016 y Oficio N° 0477-2016-GRLL/GOB de fecha 22 de septiembre de 2016, el Gobierno Regional de La Libertad remite la terna de candidatos para la designación del Presidente del Consejo Regional del Deporte de La Libertad;

Que, al respecto, la Comisión de Evaluación de Candidatos a Presidentes de Consejos Regionales del Deporte del IPD, mediante Informe N° 012-2016-CEPCRD/IPD de fecha 23 de septiembre de 2016, concluye señalando que, de la evaluación realizada a la terna de candidatos, el señor JUAN JOSÉ MARTÍN FORT CABRERA reúne los requisitos para desempeñar las funciones como Presidente del Consejo Regional del Deporte de La Libertad;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; y,





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Resolución de Presidencia N° 165-2016-IPD/P

Lima, 29 de Setiembre del 2016

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA al 14 de octubre de 2016, la encargatura del señor LUIS BENJAMIN GAYOSO GERVASI como Presidente del Consejo Regional del Deporte de La Libertad, dándole las gracias por los servicios prestados en favor del Deporte Nacional y del Estado.

Artículo 2°.- DESIGNAR al señor JUAN JOSÉ MARTÍN FORT CABRERA, en el cargo de Presidente del Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a partir del 14 de octubre de 2016 hasta el 14 de octubre de 2019.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

